



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



N°065-OEA/HHV-2021

Resolución Administrativa

Santa Anita, 11 de noviembre 2021

VISTO:

El Informe N°0122-OL/N°0066-E.T.PROG-OL-HHV-2021, de fecha 11 de noviembre 2021, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 del Hospital "Hermilio Valdizán".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6°, Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 6.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece que "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante memorando N°294-SF-HHV-2021, el Departamento de Apoyo al Tratamiento Servicio de Farmacia solicita la adquisición del medicamento Levomepromazina (como maleato) 100 mg en tableta debido a que el servicio informa que el medicamento se encuentra en substock próximos al desabastecimiento y a su vez comunica que han recibido un correo del Centro Nacional de Abastecimiento de recursos Estratégicos en Salud (CENARES), donde les comunican el estado situacional de la Compra Nacional 2021-2022 y que el medicamento en mención se encuentra en proceso" sin fecha para la primera entrega, corresponde por ello realizar un procedimiento de contratación directa en tanto culmine el procedimiento de selección de la compra nacional 2021-2022.

Estando a la propuesta y visación de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°042-DG/HHV-2021 de designación de funciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Décimo Tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán año 2021, incluyendo un (01) procedimiento de selección de acuerdo al anexo 01 adjunto.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán, realice las acciones concernientes al registro de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado mediante la presente resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

Distribución:

Dirección General
Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Oficina de Logística
Oficina de Estadística e Informática
Archivo


M.G. CARMEN YALLICO CASTAÑEDA
CLAD N° 29844
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

TIPO DOCUMENTO : INFORME N° EXPEDIENTE: **21MP-11617-00**
NRO DOCUMENTO : 122-OL/N°0066-EWTPROG-OI OPERADOR: OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
FECHA REGISTRO : 11/11/2021

REMITENTE : OFICINA DE LOGÍSTICA
ASUNTO : MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
REFERENCIA :
FOLIOS : 3

N°	DESTINATARIO	CLAVE	FECHA	REMITIDO POR :
01	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	04 00	11/11/2021	
	O. Logística	4	11/11	

MOTIVO DE PASE (CLAVE) :

- | | | |
|----------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| 01.- Aprobacion | 08.- Expedir Const. de Pago | 15.- Ver Observaciones |
| 02.- Su Conocimiento | 09.- Visacion | 16.- Opinión |
| 03.- Informe | 10.- Hacer Saber al Interesado | 17.- Proyecto Resolución |
| 04.- Por Corresponderle | 11.- Verificar | 18.- Formular Pedido |
| 05.- Tomar Nota y Devolver | 12.- Transcripción | 19.- Acción Inmediata |
| 06.- Archivar | 13.- Devuelto al Interesado | 20.- Investigar |
| 07.- Prepare Contestacion | 14.- Tramite Concluido | 21.- |

OBSERVACIONES :

Fecha Impresion : 11/11/2021
Hora Impresion : 11:18:14
Usuario Impresion : DCANDELA



INFORME N°0122-OL/N°0066-E.T.PROG.-OL-HHV-2021

A : **MG. CARMEN ISABEL YALLICO CASTAÑEDA**
Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración

Asunto : Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado

Fecha : Santa Anita, 11 de noviembre de 2021



Por medio del presente nos dirigimos a usted a fin de saludarla cordialmente y con el fin de comunicarle lo siguiente:

- Mediante Memorando N° 294-SF-HHV-2021 el Departamento de Apoyo al Tratamiento.- Servicio de Farmacia solicita la Adquisición del medicamento **Levomepromazina (como maleato) 100 mg en tableta** debido a que el servicio informa que el medicamento se encuentra en substock próximos al desabastecimiento y a su vez comunica que han recibido un correo del Centro Nacional de Abastecimiento de recursos Estratégicos en Salud (CENARES), donde les comunican el estado situacional de la Compra Nacional 2021 – 2022 y que el medicamento en mención se encuentra "en proceso" sin fecha para la primera entrega, corresponde por ello realizar un procedimiento de contratación directa en tanto culmine el procedimiento de selección de la compra nacional 2021 - 2022.

CONCLUSIÓN:

La presente propuesta de modificación del PAC 2021 es concordante con lo establecido en el artículo N° 6; numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: **"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."**

La inclusión del PAC es congruente con la disponibilidad presupuestal verificado a la fecha, y por tanto concordante con el cumplimiento de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD que regula el Plan Anual de Contrataciones en su numeral 7.6.3: **"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE..."**

En ese sentido, por lo expuesto en los antecedentes del presente y los párrafos anteriores es necesario INCLUIR en el PAC del presente año el procedimiento de selección de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILO VALDIZÁN"
OFICINA DE LOGÍSTICA
LISE B
C. E. C. Regina Quispe Maicelo
Coordinadora E. T. Programación

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILO VALDIZÁN"
[Signature]
Lic. Adm. CARLOS RUIZ ALVAN
Jefe de la Oficina de Logística



ANEXO N° 01

INCLUSIÓN

- DESCRIPCIÓN : Adquisición de LEVOMEPRIMAZINA (COMO MALEATO) 100 mg
- TABVALOR ESTIMADO : S/ 140,000.00
- TIPO DE PROCESO : Contratación Directa
- FUENTE DE FINANC. : Donaciones y Transferencias
- SUSTENTACIÓN : Memorando N°294-SF-HHV-2021

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
OFICINA DE LOGÍSTICA
LISPEN
.....
C. P. C. Regina Quispe Malcelo
Coordinadora E. T. Programación

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
[Signature]
.....
Lic. Adm. CARLOS RUIZ ALVAN
Jefe de la Oficina de Logística



PERÚ Ministerio de Salud

URGENTE

URGENTE

MEMORANDO N° 294 - SF - HHV - 2021

ASUNTO : REFORMULACION DE CANTIDAD DE COMPRA DEL MEDICAMENTO LEVOMEPROMAZINA 100 MG. TABLETA

A : LIC. CARMEN YALICO CASTAÑEDA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DEL HHV

FECHA : NOVIEMBRE 05, 2021



Por medio del presente me dirijo a Ud. para informarle que habiendo recibido con fecha 04 de Noviembre a las 8:50 PM un correo de CENARES informándonos el estado situacional de la Compra Nacional 2021 - 2022, donde dentro de los ITEMS en lista el medicamento Levomepromazina 100 Mg. Tableta se encuentra en estado "EN PROCESO". Sin fecha aún de 1° Entrega por lo que nos vemos en la obligación de reformular nuestro pedido por 100,000 Tabletas. Teniendo en cuenta que a la fecha nos encontramos en un **SUBSTOCK** próximos al **DESABASTECIMIENTO** (stock actual cubriría demanda SOLO por 13 días).

Es preciso señalar que el presente requerimiento deja **SIN EFECTO** lo solicitado en el Memo N° 286 -SF - HHV - 2021.

2111P - 11412

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
OFICINA EJECUTIVA
DE ADMINISTRACION
05 NOV. 2021
MESA DE PARTES
Hora: 3:49 Firma: [Signature]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
MARLENE BARREDA TORRES
JEFA DEL SERVICIO DE FARMACIA
C.O.F.P. 09851

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
MARLENE BARREDA TORRES
JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.O.F.P. 09851